

honrrados caualleros / Procuradores de las ciudades y villas de estos Reynos que aqui estays juntos
 su m^{te} ha mandado juntar para que en su pres^{ta} se os diga que ya sabey y a todas es notorio los grandes y
 continuos males y danos que los turcos y moros enemigos de nra santa fe catholica q^{ta} tienen y poseen algus
 puertos y lugares en la costa de africa y los costarios que en ella se acojen y arman hazen a estos Reynos y a los
 subditos y naturales de ellos y quanto perseguen y injestan los mares y costas tomando los nauis con tanta
 carria de las haciendas y vidas robando las costas y lleuando como de continuo lleuan tanto numero de
 personas a miserable captiuezio y secuestrando muchos de los quales especialmente los que son de tuera
 hedad con fuerzas y temores y otros medios son aduzidos a negar y dexar nra santa fe catholica y que la
 fuerza y solencia y soberuia de los d^{hos} turcos y moros ha crecido tanto y venido a tales terminos que no solo
 hazen los d^{hos} males y danos y tienen y n^{ta} pedida la navegacion contratacion y comercio de estos Reynos y y
 fer ta des y a temerizadas las costas de manera que algunas dellas no se pueden ni oír ni vivir mas ayn si
 en p^{ta} de como haueys visto tomar las fuerzas de su m^{te} y se puede con mucha razon temer que con
 la d^{ha} su fuerza y solencia y soberuia de los d^{hos} turcos y moros ha crecido tanto y venido a tales ter
 minos que no solo hazen los d^{hos} males y danos y tienen y n^{ta} pedida la navegacion contratacion y co
 mercio de estos Reynos y n^{ta} fer tadas y a temerizadas las costas de manera que algunas dellas no se
 puedan ni oír ni vivir, mas ayn si en p^{ta} de como haueys visto tomar las fuerzas de su m^{te} y se puede
 con mucha razon temer que con la d^{ha} su fuerza y solencia y con el ayudo del turco enemigo tan poderoso
 y con otras y n^{ta} teligenias y tratos en p^{ta} de como haueys visto tomar las fuerzas de su m^{te} y se puede
 y n^{ta} fer tancia, todo lo qual su m^{te} como podrey bien juzgar siente graueamente por que de mas de lo que d^{ha}
 es toca a la honrra de d^{ho} y de nra fe y religion y de toda la xpianidad y a la autoridad y reputacion suya
 y a la de estos Reynos y de esta nacion cuya grandeza y potencia siempre ha sido tanta que ha bastado a
 tirar a los enemigos y defenderse y a conquistar otros Reynos y en nombre ha sido tan estimado y
 tenido en todas partes y como quiera que ni m^{te} para resistir a los y n^{ta} feles y obuiar los danos y mo
 ha hecho y haze todas las p^{ta} rebenciones y p^{ta} uisiones posibles con galeras y armadas forzosamente han
 ocurrido a otras partes y lugares para resistir el turco y otros efectos y no pueden siempre asistir a estos
 aunque asistiesen no es remedio bastante teniendo los d^{hos} turcos los puertos y lugares que tienen
 de les es tan cerca la acogida y tan grande la facultad y disposicion para reparar y armar
 seles tomando algunos de los d^{hos} puertos principales y hechando las dellas y quitando les esta
 y se fugio y reparo no pueden en ning^{ta} manera resistir ni obuiarse a los d^{hos} peligros y males por
 quales consideraciones su m^{te} despues de su subcesion en estos Reynos y ayn antes ning^{ta} cosa ha
 deseado que hazer esta n^{ta} p^{ta} y jornada pero no asido hasta agora posible por los grandes nego
 cios y n^{ta} pedimientos y otras cosas que se han fuesido y aora lo es mucho menos por estar el p^{ta}
 suyo en tal estado y tan exausto y consumido que ni para n^{ta} p^{ta} y jornada ni para extraho
 naria ni para sostenim^{to} de las ordinarias tiene posibilidad ni facultad alg^{ta} y asy les nes y for
 ocurre a estos sus Reynos y a los otros como procuradores de ellos encargados afectuosamente que
 mi reys y conseyeros lo que en esto y n^{ta} p^{ta} al seruy de d^{ho} a la defençay seguridad de estos Reynos
 y ben^{ta} p^{ta} de ellos a la autoridad y reputacion de su m^{te} y de estos sus Reynos y nacion y los graues da
 nos males y n^{ta} conuenientes y peligros que de no se p^{ta} uer y remediar resultaria y la necesidad
 y n^{ta} posibilidad en que su m^{te} para lo poder hazer esta y que mirada y condezado todo como
 ian feles y leales vasallos y con aquel antiguo amor y fidelidad con que siempre estos Reynos le ha
 seruido deys orden para que se pueda hazer la d^{ha} jornada y empresa y el d^{ho} efecto p^{ta} uerido y oca
 nado lo q^{ta} seria nes y conueniente que su m^{te} por su parte esta presto de poner su real pers^{ta} a qual que
 trabajo y ayn peligro y asy mismo lo esta para conceder y dar las facultades licencias y n^{ta} de
 y otras ayudas q^{ta} para Averse y ogerse lo nes conueniente q^{ta} con mas facultad y facultad se p^{ta} uer